



CASCRO S. A.

GUAYAQUIL ECUADOR
GARCIA AVILES 114 Y ZARUMA
TEL. 2300885 FAX 2300195

Guayaquil, Marzo 29 del 2.014

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CASCRO S. A. . .
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía que me honro en presidir y cumpliendo con la Resolución No. 92-1-4-3-003 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.013.

1. - Los objetivos trazados por la Empresa que me honro en dirigir se cumplieron. El arriendo del único bien inmueble que posee la empresa se encuentra alquilado. .
2. - Se cumplieron las disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio en lo que tiene que ver con las actividades desarrolladas de constitución y organización.
3. - Durante el ejercicio que estoy analizando no ha sucedido ningún hecho trascendental en lo que tiene que ver con el ámbito administrativo y laboral.
4. - En lo que concierne a los resultados del periodo que se analiza, la Empresa que me honro en presidir, como explico en el párrafo numero 1 no obtuvo utilidad. Se nombro por dos años consecutivos al Sr. CPA Guillermo Salvador Muñoz para el cargo de comisario principal.
5. - No hubo hechos trascendentales que tengan que ser conocidos por la Junta de Directores y Accionistas de la Empresa. El total del activo de la empresa es de \$ **134.614.67 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE 67/100 DOLARES)**, producto del bien inmueble en su mayor valor.
6. - Propongo señores miembros de la Junta General de Accionistas que para el año 2.014 logremos las metas propuestas en lo que tiene que ver con el objeto social de **CASCRO S. A.**
- 7.- De ésta manera dejo cumplida mi actuación como Representante Legal de **CASCRO S. A.**, consignando mi agradecimiento por la confianza en mi depositada.

Atentamente. .

SR. ABO. JAIME ANDRES HOLGUIN ESPINEL
GERENTE GENERAL